SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMOCUARTA SESION ORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo Corvatta.

Secretarios: doctor Jorge Alberto Landau y licenciado Alberto Mario Suárez.

Secretarios ad-hoc: doctor Ulises Alberto Giménez y señor Waldo E. Mullen.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Balestrini, Alberto Edgardo
Bilbao, Carlos Alfredo
Bolinaga, Daniel Néstor
Burtín, Claudio Juan
Caberzasio, Roberto Enrique
Cladera, Ernesto Edgardo
Colombo, Juan Emilio
Corvatta, Alejandro Hugo
Costa, Roberto Raúl
Courtial, Pedro Horacio
Crosetti, Arturo Domingo
Cruz, Norberto Washington
Cudos, Adriana María
Díaz Bancalari, José María
Doti, Filomena Inés
Fernández, Alicia Beatriz
Fernández, Aníbal Domingo
Florio, Eduardo Rubén
Fusaroli, María Inés
Genoud, Luis Esteban
Ienco, Ricardo Vicente
Lebed, Haroldo Amado
Martínez, Carlos Alberto
Morete, Horacio Miguel
Mosca, Juan Carlos
Pallares, José
Pierri, Reinaldo Alfredo
Posadas, Ana María
Rivara, Raúl Alberto
Rizzi, Ezequiel Juan
Rossi, Jorge Norberto
Sala, Oscar Enrique
Salerno, Susana
Scoccia, Jorge Oscar
Sigal, Eduardo Alberto
Speroni, Luis Félix
Tojo, Ricardo Alberto
Torres, Raúl Roberto
Young, Jorge Eduardo

Senadores ausentes:
Con licencia:

Fernández, María Inés
Román, Horacio Rafael
Scarone, Jorge Omar

Sin aviso:

Drkos, Jorge Daniel
García, Miguel Angel
Oliva, Ezequiel Alberto

24

RESERVA NATURAL LUJAN

Sr. Presidente (Corvatta) - Corresponde considerar el asunto número 2.

Sr. Secretario (Landau) -. Despachos de las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente, de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, de Turismo y Deportes y de Desarrollo y Promoción del Interior Bonaerense en el proyecto de ley, en revisión, mediante el cual se declara reserva natural provincial de uso múltiple a la Reserva Natural Luján, ubicada en el partido de Campana.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau) -

(C-36/95-96)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el expediente C-36/95-96, proyecto de ley, en revisión, declarando reserva natural provincial de uso múltiple a la Reserva Natural Luján, ubicada en el partido de Campana y, por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación.

- Por mayoría.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 11 de Octubre de 1995.

Rocca. Posadas. Martínez. Alegre. Saiegh.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado el proyecto de ley, en revisión, declarando reserva natural provincial de uso múltiple a la Reserva Natural Luján, ubicada en el partido de Campana, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

- Por unanimidad.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 1º de noviembre de 1995.

Martínez. Colombo. Salerno. Martín. Pelly.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Turismo y Deporte ha considerado el expediente C-36/95-96, proyecto de ley, en revisión, declarando reserva natural provincial de uso múltiple a la Reserva Natural Luján, ubicada en el partido de Campana, y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 21 de marzo de 1996.

Salerno. Doti. María Inés Fernández. Pallares. Colombo. Cudos.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Desarrollo y Promoción del Interior Bonaerense ha considerado el expediente C-36/95-96 proyecto de ley, en revisión, declarando reserva natural provincial de uso múltiple a la Reserva Natural Luján, ubicada en el partido de Cam-

pana y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

- Por mayoría.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 5 de junio de 1996.

Morete. Alicia Fernández. Cladera. Rivara.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos y el de la Comisión de Turismo y Deporte.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

25

PROMOCION TURISTICA PARA BAHIA BLANCA

Sr. Presidente (Corvatta) - Corresponde considerar el asunto número 3.

Sr. Secretario (Landau) -. Despachos de las Comisiones de Turismo y Deporte y de Desarrollo y Promoción del Interior Bonaerense en el proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo incluya a la ciudad de Bahía Blanca en la promoción turística que desarrollará por convenio suscripto entre la Subsecretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, y la Fundación Hemo.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau) -

(F-357/95-96)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Turismo y Deporte ha considerado el expediente F-357/95-96, proyecto de declaración por el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial que incluya a la ciudad de Bahía Blanca en la promoción turística que desarrollará por convenio suscripto entre la Subsecretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de la Producción, y la Fundación Hemo y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 15 de noviembre de 1995.

Tolosa. Salerno. Beltrachini. Román. Scarone. Morete.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Desarrollo y Promoción del Interior Bonaerense ha considerado el expediente F-357/95-96, proyecto de declaración por el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial que incluya a la ciudad de Bahía Blanca en la promoción turística que desarrollará por el convenio suscripto entre la Subsecretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de la Producción, y la Fundación Hemo y, por las razones que dará el miembro informante,